COM/CITEL/ RES. $181~(XIV-04)^1$ IMPACTO FINANCIERO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA OEA EN LA CITEL

La XIV reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) La recomendación COM/CITEL REC.1(IV-96) titulada "Apoyo a CITEL a través de las Misiones Permanentes" que destaca, entre otros, la falta de adecuación de la asignación presupuestaria a la CITEL para satisfacer los objetivos del plan de trabajo de la organización, que incluye actividades asociadas con los Comités Consultivos; y
- b) La recomendación COM/CITEL REC.5 (VII-98) titulada "Acciones destinadas a fortalecer las bases financieras de CITEL" que se centra en la necesidad crítica de desarrollar, anualmente, un presupuesto equilibrado con el fin de asegurar la estabilidad financiera de la CITEL,

CONSIDERANDO TAMBIÉN:

- a) La instrucción del Secretario General entrante a la 34ª Asamblea General de la OEA de junio de 2004, para que se elabore un plan para reestructurar la Secretaría General y sea presentado ante el Consejo Permanente con anterioridad al 31 de enero de 2005;
- b) La Orden Ejecutiva 04-01 corr.1 titulada "Reorganización de la Secretaría General" emitida el 15 de septiembre de 2004; y
- c) La creación de una nueva Oficina de la Secretaría de la CITEL dentro del Departamento de Desarrollo Integral, como parte de la reorganización de la Secretaría General de la OEA.,

RECONOCIENDO:

- a) La práctica que responde a la estructura actual del programa presupuestario de la OEA y que permite que la CITEL reciba fondos del Fondo Regular de la OEA y administre los gastos de acuerdo con las asignaciones presupuestarias incluidas en el Plan de Operaciones de la CITEL aprobado anualmente por la COM/CITEL;
- b) La incertidumbre respecto de la forma en la cual se administrará la planificación y ejecución del programa presupuesto de la CITEL en relación con la apropiación de fondos del Fondo Regular de la OEA por parte de la CITEL, de acuerdo con las nuevas disposiciones de reestructuración; y
- c) La continúa reducción, desde 2001, de la apropiación presupuestaria del Fondo Regular de la OEA para la CITEL,

TENIENDO EN CUENTA:

Que las asignaciones del Fondo Regular resultan insuficientes para financiar las actividades de los distintos Comités de la CITEL,

RESUELVE:

¹ COM/CITEL doc 928/04

Instar al Consejo Permanente de la OEA a planificar una sesión especial para examinar las implicancias de la Orden Ejecutiva sobre la viabilidad y estabilidad financiera de la CITEL, en virtud de las nuevas medidas de reestructuración de la OEA.

INVITA:

A las Misiones Permanentes de los Estados miembros ante la OEA a apoyar a la CITEL en sus esfuerzos para asegurar una distribución justa y equitativa de los recursos financieros disponibles a través del Fondo Regular de la OEA.